

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el día ocho de junio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reunieron los integrantes del Comité del Programa de Subsidio a la Tasa para el Estado de San Luis Potosí, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava Martínez No. 2992, fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar la presente reunión, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura de las Reglas de Operación del Programa Subsidio a la Tasa.
3. Presentación y aprobación, en su caso, de solicitudes de subsidio a la tasa de financiamientos recibidos.
4. Asuntos generales.

Para dar inicio a la reunión, en desahogo del **primer punto del orden del día** se procedió a levantar la lista de asistencia, registrándose los siguientes participantes: **Christian Meade Hervert**, Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE; **Gustavo Puente Orozco**, Secretario de Desarrollo Económico; **Ricardo Villarreal Loo**, Presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de San Luis Potosí; **Juan Servando Branca Gutierrez**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, CANACO-SERVYTUR S.L.P.; **Ernesto Cortes Guzmán**, Representante de Industriales Potosinos, A.C. de San Luis Potosí; **Yolanda Macías Lara**, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones del SIFIDE; **Alejandro Antonio Molina Tapia**, Director de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial del SIFIDE, quien funge como secretario de actas; además se cuenta con la presencia de **Francisco Javier Contreras Martín** en Representación de la Contraloría General del Estado de S.L.P.; **Edgardo Vázquez Medina**, Director de Fondo San Luis para la Empresa del SIFIDE; y **Hermelindo Monreal Padilla**, Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos del SIFIDE, como invitados.

El Lic. Christian Meade, quien preside la reunión, revisa la lista de asistencia que ha sido debidamente firmada por cada uno de los asistentes y manifiesta con base en la misma, que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión, declarándola formalmente iniciada y en consecuencia serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen, dando así por concluido el primer punto del orden del día.

Prosiguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE cede el uso de la voz al Lic. Alejandro Molina, quien da lectura a las Reglas de Operación del Programa, enfatizando de manera puntual en los siguientes puntos:

Objetivo del programa:

Otorgar subsidios a los micronegocios, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que obtengan o hayan obtenido créditos (con excepción de cuenta corriente revolvente) por parte del SIFIDE, así como de los bancos participantes al amparo del Programa Impulso al Desarrollo Industrial y Regional (también conocido como Impulso NAFIN + SLP).

Recursos del programa:

Los recursos destinados al Programa se integrarán por los siguientes conceptos:

- Los que para ello determine el Consejo para el Financiamiento del Desarrollo del SIFIDE.
- Los recursos autorizados y ministrados a favor del SIFIDE por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, específicamente destinados a este Programa.
- Por los rendimientos que generen los recursos destinados al programa.
- En general, por otras aportaciones que bajo cualquier título se realicen, por personas físicas o morales, públicas o privadas, para el cumplimiento de los fines del programa.

Sujetos de apoyo:

- a) Los *acreditados vigentes del SIFIDE*, que cuenten con un crédito con saldo menor a \$600,000 (seiscientos mil pesos), que se encuentren al corriente y sean puntuales en sus pagos, aun y cuando se encuentren en el periodo de gracia para el pago de capital.
- b) Los *acreditados de los bancos participantes* del Programa Impulso NAFIN + SLP, con créditos menores a \$600,000 (seiscientos mil pesos).

Apoyos:

1. Para créditos de \$10,001 (diez mil un peso) hasta \$50,000 (cincuenta mil pesos), correspondientes al Programa Preferencial de Financiamiento para Micro y Pequeños Empresarios, operado a través del programa Emprende Exprés del SIFIDE, y suscritos a una tasa del 6 % anual, se otorgará un subsidio de 2 dos puntos de la tasa de interés anual.
2. Para créditos con saldo de \$1,000 (un mil pesos) hasta \$100,000 (cientos mil pesos), correspondientes al programa de Emprende Exprés del SIFIDE, y ofertados a una tasa anual distinta a la establecida en el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'A' and 'B' at the bottom right.

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SESIÓN 01/20

punto 1 inmediato anterior, se otorgará un subsidio de 12 doce puntos de la tasa de interés anual.

3. Para créditos con saldo de \$50,001 (cincuenta mil un peso) hasta \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos), correspondientes al Programa de Desarrollo de Microproyectos Productivos del SIFIDE y suscritos a una tasa anual del 16% anual, se otorgará un subsidio de 12 doce puntos de la tasa de interés anual.
4. Para créditos con saldo de \$150,001 (ciento cincuenta mil un peso) hasta \$390,000 (trescientos noventa mil pesos), correspondientes al Programa de Desarrollo de Microproyectos Productivos del SIFIDE y suscritos a una tasa anual del 16% anual, se otorgará un subsidio de 9 nueve puntos de la tasa de interés anual.
5. Para créditos con saldo menor o igual a \$600,000 (seiscientos mil pesos), correspondientes al Programa de Fondo San Luis para la Microempresa del SIFIDE y suscritos a una tasa anual del 12% anual, se otorgará un subsidio de 5 cinco puntos de la tasa de interés anual.
6. Para créditos de hasta \$600,000 (seiscientos mil pesos), otorgados por los bancos participantes al amparo del Programa Impulso NAFIN + SIFIDE, y ofertados a una tasa anual de 13.9% anual, se otorgará un subsidio de 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual.

Requisitos para el subsidio:

Acreditados SIFIDE

- ✓ Tener una trayectoria de pago puntual en al menos los últimos cuatro meses.
- ✓ Haber comprobado el destino del crédito, cuando así proceda.
- ✓ Emitir la(s) factura(s) correspondientes a la recepción del subsidio.

Acreditados de los bancos participantes del Programa Impulso NAFIN + SLP

- ✓ Presentar copia del contrato de apertura de crédito que se formalizó al amparo del Programa Impulso.
- ✓ Presentar copia del estado de cuenta en que se observe el depósito del crédito.
- ✓ Emitir la factura correspondiente a la recepción del subsidio.

Mecánica de otorgamiento del subsidio:

El subsidio se calculará por un periodo máximo de 12 doce meses del crédito vigente.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Orellana' and several other marks.

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SESIÓN 01/20

Acreditados SIFIDE

- ✓ La entrega del subsidio se hará por cuatrimestre. El beneficio se perderá en caso de que el solicitante incurra en mora en cualquiera de sus pagos.

Acreditados de los bancos participantes del Programa Impulso NAFIN + SLP

- ✓ La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición.

Método de cálculo del subsidio:

Acreditados SIFIDE

Para el caso de acreditados del SIFIDE, el subsidio se calculará sobre el saldo insoluto del crédito al momento de autorizarse el subsidio, y se tomará como referencia la tabla de amortización del crédito.

Método de cálculo:

Sobre el saldo del crédito se aplicará el interés simple que corresponda a los puntos porcentuales del subsidio a un plazo de 12 meses. Para tal efecto, se utilizará la siguiente fórmula:

Saldo del crédito (capital) x Tasa (subsidio) /360 x los días del mes

El resultado del cálculo corresponderá al monto máximo de apoyo (tope) que podrá recibir el beneficiario, mismo que se ajustará cada cuatro meses de acuerdo al saldo insoluto del crédito.

Ejemplo:

Crédito de \$ 65,000
Tasa anual de 16%
Plazo 24 meses
3 meses de gracia
Fecha de operación: 20/4/2020

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'AB', 'OK', and 'A']

[Handwritten number '4' in blue ink]

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SESIÓN 01/20

Por el saldo del crédito que es de \$65,000.00 le corresponde **un subsidio de 12 doce puntos de la tasa de interés anual.**

Fórmula:

Saldo del crédito (capital) x Tasa (subsidio) /360 x los días del mes

$$= 65,000 \times .12/360 \times 30 = 650.00$$

Por lo anterior, el subsidio correspondiente a 12 meses quedaría así:

Capital: \$65,000.00		Tasa Interes Anual: 12.00%			
Plazo (meses): 12		Fecha Operacion: 2020-6-08			
Gracia (meses): 11		Tipo de Pago: Simple (TRADICIONAL)			
Mes	Fecha	Capital	Intereses	Pago Mensual	Saldo Capital
1	05/07/20	0.00	650.00	650.00	65,000.00
2	05/08/20	0.00	671.67	671.67	65,000.00
3	05/09/20	0.00	671.67	671.67	65,000.00
4	05/10/20	0.00	650.00	650.00	65,000.00
5	05/11/20	0.00	671.67	671.67	65,000.00
6	05/12/20	0.00	650.00	650.00	65,000.00
7	05/01/21	0.00	671.67	671.67	65,000.00
8	05/02/21	0.00	671.67	671.67	65,000.00
9	05/03/21	0.00	606.67	606.67	65,000.00
10	05/04/21	0.00	671.67	671.67	65,000.00
11	05/05/21	0.00	650.00	650.00	65,000.00
12	05/06/21	65,000.00	671.67	65,671.67	0
TOTALES		\$65,000.00	\$7,908.36	\$72,908.36	

El resultado del cálculo corresponderá al monto máximo de apoyo (tope) que podrá recibir el beneficiario, en este caso **\$7,908.36**, mismo que se ajustará cada cuatro meses de acuerdo al saldo insoluto del crédito.

Acreditados de los bancos participantes del Programa Impulso NAFIN + SLP

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature and several initials.]

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SESIÓN 01/20

Para el caso de acreditados de los bancos participantes del Programa Impulso NAFIN + SIFIDE, el subsidio se calculará sobre el monto total del crédito autorizado y únicamente cubrirá los primeros doce meses de la duración del crédito.

Método de cálculo:

Sobre el monto total del crédito se aplicará el interés simple que corresponda a los puntos porcentuales del subsidio a un plazo de 12 meses. Para tal efecto, se utilizará la siguiente fórmula:

Monto del crédito (capital) x Tasa /360 x los días del mes

El resultado del cálculo corresponderá al monto máximo de apoyo (tope) que podrá recibir el beneficiario.

Ejemplo:

Crédito de \$ 600,000
Tasa anual de 13.9%
Plazo 60 meses
6 meses de gracia
Fecha de operación: 15/5/2020

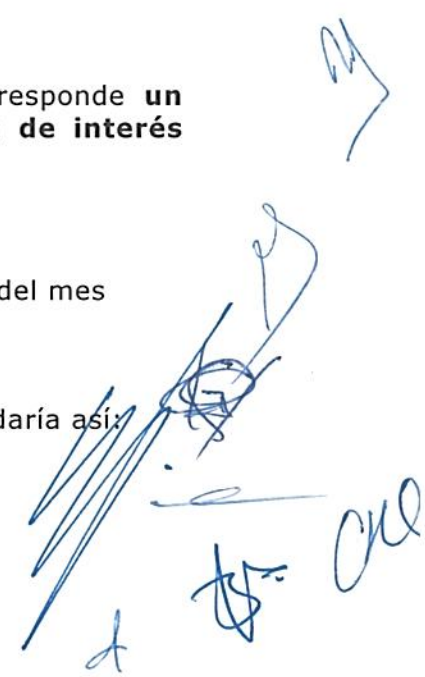
Por el monto del crédito que es de \$600,000.00 le corresponde **un subsidio de 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual.**

Fórmula:

Saldo del crédito (capital) x Tasa (subsidio) /360 x los días del mes

$$= 600,000 \times .069/360 \times 30 = 3,450.00$$

Por lo anterior, el subsidio correspondiente a 12 meses quedaría así:



**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

Capital: \$600,000.00		Tasa Interés Anual: 6.90%			
Plazo (meses): 12		Fecha Operación: 2020-6-08			
Gracia (meses): 11		Tipo de Pago: Simple (TRADICIONAL)			
Mes	Fecha	Capital	Intereses	Pago Mensual	Saldo Capital
1	08/07/20	0.00	3,450.00	3,450.00	600,000.00
2	08/08/20	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
3	08/09/20	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
4	08/10/20	0.00	3,450.00	3,450.00	600,000.00
5	08/11/20	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
6	08/12/20	0.00	3,450.00	3,450.00	600,000.00
7	08/01/21	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
8	08/02/21	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
9	08/03/21	0.00	3,220.00	3,220.00	600,000.00
10	08/04/21	0.00	3,565.00	3,565.00	600,000.00
11	08/05/21	0.00	3,450.00	3,450.00	600,000.00
12	08/06/21	600,000.00	3,565.00	603,565.00	0
TOTALES		\$600,000.00	\$41,975.00	\$641,975.00	

El resultado del cálculo corresponderá al monto máximo de apoyo (tope) que podrá recibir el beneficiario, en este caso **\$41,975.00**, mismo que se ajustará cada cuatro meses de acuerdo al saldo insoluto del crédito.

Una vez concluida la lectura de las Reglas de Operación del programa, se pregunta a los asistentes si existen observaciones al documento, a lo que responden unánimemente en sentido negativo y no existiendo comentarios al respecto, los presentes a la sesión aprueban y manifiestan su conformidad respecto a las citadas Reglas de Operación.

Continuando con el **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz el Lic. Alejandro Molina, procede a la presentación de las solicitudes de subsidio a la tasa

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "One" and various scribbles.

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

de los acreditados vigentes de los programas del SIFIDE, así como de los acreditados de los bancos participantes del Programa Impulso + NAFIN.

ACREDITADOS PROGRAMAS DEL SIFIDE:

➤ **SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES**

- Nombre del Solicitante: **Sandra Guadalupe Carrillo Morales**
- Domicilio del negocio: **Av. Topacio 705-C, Jardines del Sur**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Desarrollo de Microproyectos Productivos**
- Monto / Saldo del crédito: **\$234,330.00**
- Tasa de interés anual: **16 dieciséis por ciento anual**
- Plazo: **48 meses**
- Destino del crédito: **Activo fijo**
- Fecha de entrega del crédito: **20 de abril de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 9 nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará por cuatrimestre y el beneficio se perderá en caso de que el solicitante incurra en mora en cualquiera de sus pagos. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$21,382.65.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES** correspondiente a 9 nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$21,382.65, mismo que se ajustará cada cuatro meses de acuerdo al saldo insoluto del crédito.

➤ **GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Erick Herandy Guzmán Ramírez**
- Domicilio del negocio: **López Hermosa 770-B, Colonia el Paseo**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Fondo San Luis para la Microempresa**
- Monto / Saldo del crédito: **\$450,000.00**
- Tasa de interés anual: **12 doce por ciento anual**
- Plazo: **60 meses**
- Destino del crédito: **Activo fijo**
- Fecha de entrega del crédito: **26 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 5 cinco puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará por cuatrimestre y el beneficio se perderá en caso de que el solicitante incurra en mora en cualquiera de sus pagos. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$22,812.50.**

COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SESIÓN 01/20

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.** correspondiente a 5 cinco puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$22,812.50, mismo que se ajustará cada cuatro meses de acuerdo al saldo insoluto del crédito.

ACREDITADOS DEL PROGRAMA IMPULSO NAFIN + SLP:

➤ **TOTOME ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Manuel Renato Valle Martín**
- Domicilio del negocio: **Valentín Gama 646, Colonia Jardín**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **Banorte**
- Monto / Saldo del crédito: **\$600,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **36 meses**
- Destino del crédito: **Capital de trabajo**
- Fecha de entrega del crédito: **27 de abril de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$41,975.00.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **TOTOME ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$41,975.00, mismo que se entregará en una sola exhibición.

➤ **PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Gerardo Zermeño Pérez**
- Domicilio del negocio: **Mariano Jiménez 450, Colonia Alamos**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **Banorte**
- Monto / Saldo del crédito: **\$600,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **60 meses**
- Destino del crédito: **Capital de trabajo**
- Fecha de entrega del crédito: **28 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará**



**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$41,975.00.

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$41,975.00, mismo que se entregará en una sola exhibición.

➤ **XNV MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Jesús Noyola Quintero**
- Domicilio del negocio: **Fresno 263, Colonia Salazares**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **Banorte**
- Monto / Saldo del crédito: **\$600,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **60 meses**
- Destino del crédito: **Capital de trabajo**
- Fecha de entrega del crédito: **11 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$41,975.00.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **XNV MANUFACTURING, S.A. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$41,975.00, mismo que se entregará en una sola exhibición.

➤ **SERVICIOS ALIMENTARIOS SERVIMEALS, S. DE R.L. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Enrique Rodríguez Mezquida**
- Domicilio del negocio: **Marfil 639, Colonia Industrias**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **BBVA**
- Monto / Saldo del crédito: **\$600,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **36 meses**
- Destino del crédito: **Capital de trabajo**

COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SESIÓN 01/20

- Fecha de entrega del crédito: **13 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$41,975.00.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **SERVICIOS ALIMENTARIOS SERVIMEALS, S. DE R.L. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$41,975.00, mismo que se entregará en una sola exhibición.

➤ **UNIVERSAL DE ESPUMAS, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Juan Medina Rosales**
- Domicilio del negocio: **Dominios de Canadá 372, Colonia Satélite**
- Municipio: **San Luis Potosí**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **BBVA**
- Monto / Saldo del crédito: **\$600,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **36 meses**
- Destino del crédito: **Capital de trabajo**
- Fecha de entrega del crédito: **22 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$41,975.00.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **UNIVERSAL DE ESPUMAS, S.A. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$41,975.00, mismo que se entregará en una sola exhibición.

➤ **PROMSAN, S.A. DE C.V.**

- Nombre del Solicitante: **Jorge Alejandro Romero Contreras**
- Domicilio del negocio: **Hidalgo 96, Colonia Centro**
- Municipio: **Salinas**
- Nombre del programa: **Programa Impulso NAFIN + SLP**
- Institución financiera: **BBVA**
- Monto / Saldo del crédito: **\$500,000.00**
- Tasa de interés anual: **13.9 trece punto nueve por ciento anual**
- Plazo: **36 meses**
- Destino del crédito: **Activo fijo**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several scribbles and what appears to be a signature at the top right, and another signature or set of initials further down. At the bottom right, there are more scribbles and a signature.

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

- Fecha de entrega del crédito: **21 de mayo de 2020**
- Conclusión: **Una vez analizada la solicitud se justifica otorgar un subsidio correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses. La entrega del subsidio se hará en una sola exhibición. De acuerdo al método de cálculo del subsidio el monto máximo de apoyo será de \$34,979.14.**

No existiendo observaciones, este cuerpo colegiado autoriza la aprobación del subsidio a favor de **PROMSAN, S.A. DE C.V.** correspondiente a 6.9 seis punto nueve puntos de la tasa de interés anual por un periodo máximo de 12 doce meses, lo que se traduce en un monto máximo de apoyo de \$34,979.14, mismo que se entregará en una sola exhibición.

Cabe mencionar que el Comité acuerda en que el otorgamiento de los apoyos autorizados, se realizará una vez que los beneficiarios hayan suscrito los instrumentos jurídicos requeridos por SIFIDE, así como emitido una factura sin IVA a favor de SIFIDE por el monto y concepto del apoyo.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, referente a los asuntos generales, el Lic. Christian Meade Hervert comenta que el SIFIDE continuará trabajando para apoyar a más empresas y empresarios potosinos que obtengan o hayan obtenido créditos por parte de SIFIDE y por parte de los bancos que participan en el Programa Impulso NAFIN + SLP, por lo que propone convocar a los miembros de este Comité por lo menos una vez al mes, o cada vez que así se requiera dependiendo del número de solicitudes que se reciban. Sin más comentarios al respecto se da por concluido el cuarto punto del orden del día.

Agotado el orden del día, el Presidente del este Comité agradece a los asistentes su valiosa participación, dando así por concluida la reunión, los presentes aprueban y ratifican los acuerdos registrados en la misma, siendo las nueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ



**CHRISTIAN MEADE HERVERT
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO
DEL SIFIDE**

VOCAL



**GUSTAVO PUENTE OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**


**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

SESIÓN 01/20

VOCAL

**RICARDO VILLARREAL LOO
CONGRESO DEL ESTADO, SLP**

VOCAL


**YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO Y DE OPERACIONES DEL
SIFIDE**

VOCAL


**JUAN SERVANDO BRANCA GUTIERREZ
PRESIDENTE CANACO-SERVYTUR, SLP**

VOCAL


**ERNESTO CORTES GUZMÁN
REPRESENTANTE IPAC, SLP**

SECRETARIO DE ACTAS


**ALEJANDRO A. MOLINA TAPIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS E IMPULSO EMPRESARIAL
DEL SIFIDE**

INVITADO


**FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**



14

**COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA
PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

SESIÓN 01/20

INVITADO



**EDGARDO VAZQUEZ MEDINA
DIRECTOR DE FONDO SAN LUIS
PARA LA EMPRESA DEL SIFIDE**

INVITADO



**HERMELINDO MONREAL PADILLA
DIRECTOR DE MICROPROYECTOS
PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO
DEL SIFIDE**

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la sesión 01/20 del COMITÉ DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA TASA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, celebrada el 08 de junio de 2020, la cual comprende 14 (catorce) páginas incluyendo ésta.

